



Ultimacion de los
libros de cuentas

Estado expuesto al publico en periodo de
reclamacion si que se tambien presentada
reclamacion alguna y que segun dispone
el articulo 2o de la ley electoral deben publicarse
en los ultimos de los libros en los primeros quin-
cenas del dicho mes de cada año, acordandose
en susitas se verifique así en su época oportuna
y se haga constar este acuerdo en el expediente de
su rama

aprobacion por
firme de los
de la presidencia

Iguales se dio cuenta de los libros formados
para comparencias a la Junta en el corriente
año, acordandose por el Ayuntamiento que
mediante a no haberse presentada reclamacion
de ningun genero durante su exposicion al pu-
blico, aprobarlos y que se publique en la forma
prevista, remitiendose copia de los mismos al Sr.
Gobernador Civil de las Perseveras y haciendose constar
asi en el oportuno expediente

[Large decorative flourish or signature element]

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
to la sesion que firman los concurrentes que saben
de que certifico =



Juan Lopez
Victoriano Aviles

Pedro Montoya

Diligencias se acuerda por lo presento que no se abra

